

III JORNADA SEMP 2019: RETOS CLÍNICOS EN LA PSICOSOMÁTICA DEL S. XXI

BASES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso es necesaria la presentación de un caso clínico ficticio basado en la práctica clínica. Así mismo, la presentación de un caso clínico al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del participante.

1) Quién puede participar

Solo podrán participar como “autor principal” aquellos que estén inscritos en el Congreso. El número de colaboradores no excederá de cuatro. El autor principal garantiza la autoría original del caso y que su presentación al concurso no implica un conflicto de intereses con el servicio al que pertenece. En caso de estudiantes o residentes, antes de que el caso sea subido a la plataforma digital, todo trabajo ha de ser supervisado por el responsable de formación del participante, garantizando la calidad del caso. Solo se admite un supervisor por caso.

2) Metodología del concurso

1. Requisito:
Inscripción del autor principal en la jornada.
2. Redacción de caso clínico:
Para redactar el caso clínico se seguirán las normas de entrega de originales que se indican en el Anexo I de este documento.
3. Valoración:
Valoración por parte del comité científico del proyecto de los casos clínicos presentados a concurso. Para la valoración del comité se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:
 - a. Metodología y calidad de la presentación.
 - b. Originalidad.
 - c. Utilidad clínica.

La puntuación de cada criterio se establecerá en un rango del 1 al 10 siendo 1 la peor calificación y 10 la mejor. La puntuación de cada caso clínico se establecerá con la media de los tres criterios de valoración. La puntuación final de cada caso

clínico será el resultado de la media de puntuación de todos los miembros del comité.

Los 2 casos clínicos mejor valorados por el jurado serán los premiados del concurso. Para poder optar a los premios se deberá presentar el caso clínico en la jornada. Si un participante no presenta su caso en el acto del congreso no podrá optar a ninguno de los premios establecidos para el concurso.

4. Publicación de casos clínicos:

Todos los casos clínicos presentados a concurso, que cumplan con los requisitos especificados en estas bases, podrán ser publicados tanto en Psiquiatría Psicosomática como en Psiquiatría Biológica.

5. Plazo:

La fecha límite para enviar casos clínicos será el 8 de mayo de 2019 (inclusive). Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección de correo: semedicinaps@gmail.com

6. Premios:

El día de la jornada se expondrán los casos clínicos enviados en la sesión habilitada a tal efecto en el programa. La duración máxima de exposición será de 7 minutos con 3 minutos adicionales para preguntas. Los 2 casos que resulten premiados se comunicarán en el acto de clausura de la jornada. El premio consistirá en la inscripción al Congreso Nacional 2020 de la SEMP.

7. Admisión y selección:

El comité científico se compone por las personas reseñadas en el programa de la jornada. El comité científico se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios. El comité científico, previa comprobación del cumplimiento de las normas de entrega de originales, procederá a analizar, calificar, seleccionar y votar los casos clínicos que deben ser objeto, por un lado, de los premios establecidos, y por otro, de su inclusión en la biblioteca online final resultante. Aquellos casos que no cumplan con las normas del concurso, podrán ser desestimados y no participarán en el concurso. Asimismo, el comité científico se hará cargo de la revisión de esta obra y tendrá la facultad de incluir correcciones o modificaciones en los trabajos en aras de una mayor coherencia y unificación de la obra final.

ANEXO I: NORMAS PARA REDACTAR EL CASO CLÍNICO

Con objeto de que la edición de la obra mantenga cierta uniformidad y una mayor calidad, rogamos que estas normas sean leídas detenidamente por los participantes y tenidas muy en cuenta a la hora de elaborar los trabajos.

El texto:

- Los apartados siguen el **orden lógico de exposición**:
 - Introducción.
 - Presentación del caso: antecedentes, anamnesis, exploraciones, juicios diagnósticos, tratamientos, curso clínico y evolución.
 - Discusión clínica y científica breve.
- La información debe exponerse de manera **clara, ordenada y completa**, evitando el uso de abreviaturas y expresando los resultados de las pruebas con sus correspondientes unidades de medida.
- Se debe **omitir toda referencia a datos personales identificativos** de los enfermos o de sus familiares (nombres propios, lugares de residencia, etc.), así como cualquier información de los mismos que no sea relevante para el caso. Igualmente, se deben **eliminar los nombres de hospitales e instituciones**.
- Respecto a los tratamientos, se deben indicar los **principios activos** y no las marcas comerciales.
- Los casos han de describir el uso de medicamentos dentro de las indicaciones aprobadas en cada ficha técnica vigente.

Bibliografía:

- Se citarán hasta un **máximo de cinco referencias** con una antigüedad menor a cinco años. Para estas citas se deberán seguir las recomendaciones de las **normas de Vancouver**.

Tablas y/o figuras:

- Se presentarán **dos como máximo**, debidamente numeradas y referenciadas en el texto del caso clínico, y con su pie de foto correspondiente. Si se hace una composición de fotos, no se admitirán más de dos fotos por composición.
- Las características deben ser las siguientes: **tamaño mínimo 10 x 8 cm y resolución 300 píxeles/pulgada**. Es IMPRESCINDIBLE que el tamaño de la imagen sea el especificado, pues, en caso contrario, al no cumplir la calidad necesaria para su publicación el caso podrá ser eliminado.

- Se deberá indicar dentro del texto el lugar exacto donde van referidas las figuras o tablas.
- Si el número de figuras y/o tablas excede de lo señalado en estas normas se suprimirán las sobrantes.
- Si se incluyen imágenes de pacientes que puedan ser identificables (aparición del rostro o parte del mismo), se debe adjuntar un **consentimiento firmado** por el enfermo o por el tutor en caso de menor de edad. Este es un requerimiento imprescindible. En caso de no adjuntarse el consentimiento, se valorará la eliminación de las imágenes o del caso.
- Colaboradores: Será obligatorio indicar los datos del supervisor/responsable de formación del caso clínico y, de forma opcional, se podrán incluir hasta dos colaboradores más.
- Los casos que incumplan estas normas o cuya redacción no alcance la calidad suficiente para su publicación serán eliminados del concurso y, en consecuencia, no aparecerán en la posterior obra final, bajo valoración y criterio del comité científico.